

Juzgado con el número 128/1996, promovido por el Procurador don Antonio Asensio Calzada, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José C. de Vega Blanco, doña María Isabel Martín López, don Jerónimo de Vega Cantalapiedra y doña Josefa Blanco Benavides, que al final se identifica con esta finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución, que es la cantidad de 14.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de enero de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en esta ciudad, en la plaza de España, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana.—Número 1. Local comercial, situado a la derecha, entrando, del edificio sito en el casco urbano de Guijuelo (Salamanca), y en su calle Filiberto Villalobos, número 12. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados, a los que hay que añadir 17 metros cuadrados de un corral sin cubrir, existente en la parte posterior del mismo. Linda: Derecha, con don Félix Bernardo; izquierda, con local número 2 de propiedad horizontal, con el portal y caja de escaleras; fondo, con herederos de don

Bernardino Rodilla, y por el frente, con calle de su situación.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 18 por 100.

Inscrita al tomo 1.439, libro 48, folio 214, finca número 5.567, inscripción segunda.

La finca se encuentra libre de toda clase de cargas, gravámenes y arrendamientos.

Dado en Béjar a 18 de septiembre de 1997.—El Juez, Fernando Herrada Romero.—El Secretario.—59.595.

## CÁDIZ

### Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 352/1995, a instancias de la Procuradora señora Rico Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alfonso Carlos Morón Rodríguez y doña María Dolores Alcalá Morillas, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Dragó, sin sujeción, en los altos del Mercado de San José, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 24 de noviembre de 1997.

Segunda subasta: El día 22 de diciembre de 1997.

Tercera subasta: El día 21 de enero de 1998, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, código 1225, agencia Ana de Viya, número 102, oficina 473, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda o acompañando resguardo de haberla efectuado o el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

#### Bienes que se subastan

Finca número 7.238. Piso sito en Morón de la Frontera (Sevilla), en plaza (hoy calle) de Luis Daoiz, número 33, señalada con el número 33 de orden, en el casco urbano de la población. Tiene una superficie construida de 141,72 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos baños y cuatro dormitorios. Está inserta en un edificio de tres plantas más el bajo comercial, con fachada también a las calles San José y Marchena. Su cuota de participación en el conjunto edificado es de 4,49 por 100. Inscrita al tomo 1.260, folio 142, del Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera.

Finca número 9.826, igualmente del Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera. Chalé en la calle Carlos Arzuza, número 141, de la urbanización «La Ramira». Tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados, sobre los 709 metros cuadrados de parcela. En la misma parcela existe una edificación auxiliar para trastero o almacén, y también una piscina; el resto está ajardinado. La urbanización está en la carretera de Morón a Alcalá de Guadaíra, y tiene su entrada a unos 6,5 ó 7 kilómetros del límite de la población, en su margen izquierda. Inscrita al tomo 1.347, folio 78.

Valoración: Finca registral número 7.238, 9.000.000 de pesetas; finca registral número 9.826, 12.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 9 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Sánchez Martín.—El Secretario.—59.518.

## CANGAS DE ONÍS

### Edicto

Doña Luzdivina Benita García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Onís,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 24/1994, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Pandiella Iglesias y doña María Concepción Junco Concha, acordó sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes que se expresarán, embargados como de la propiedad de los demandados, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para la segunda el día 7 de enero de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que aquélla, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 5 de febrero de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—Que no existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Un tercio de los derechos hereditarios de las siguientes fincas:

Finca registral número 33.087, tomo 832, libro 283, folio 92, en término de Helgueras, en la eria de la Fuente y sitio de Fabariega Bolera; tierra de labor y prado. Mide 48 áreas 85 centiáreas. Valorada en 407.083 pesetas.

Finca registral número 33.088, tomo 832, libro 283, folio 96, en término de Helgueras, en el sitio de La Busquina o Fabariega o también Biesquina. Tierra de labor de 15 áreas 70 centiáreas. Valorada en 130.833 pesetas.

Finca registral 36.658, tomo 875, libro 302, folio 31, en la eria de San Pelayo, hoy avenida de Castilla, términos de la ciudad de Cangas de Onís; finca que mide 165 metros cuadrados en rigor, según reciente medición 151 metros cuadrados. Sobre la que existe un edificio compuesto de planta baja de tienda a una sola vivienda y almacén o locales de negocio y dos plantas de pisos, distribuida cada una en dos viviendas. Tiene una superficie en planta de 133 metros cuadrados y cada vivienda se compone de vestíbulo, cocina con lavadero, comedor, dos dormitorios y un aseo. Valorada en 7.536.667 pesetas.

Finca número 15.733, tomo 751, libro 248, folio 77, en término de Helgueras, la tercera parte de un hórreo con su terreno inmediato de la casa de don Víctor Valdés. Valorada en 41.667 pesetas.

Finca número 15.727, tomo 753, libro 249, folio 65, en término de Helgueras, delante de la casa de don Víctor Valdés, heredad a hortaliza llamada huerta de Arriba, con árboles, de 7 áreas 91 centiáreas. Valorada en 105.467 pesetas.

Finca número 15.731, tomo 753, libro 249, folio 73, en término de Helgueras, eria de la Nova y sitio de la Poluca, tierra de 1 área. Valorada en 25.000 pesetas.

Finca número 15.732, tomo 753, libro 249, folio 75, en término de Helgueras, sitio de la Bolera, una casa habitación, que mide 21 metros cuadrados. En la actualidad la casa ha desaparecido, no existiendo mas que el solar. Valorada en 33.333 pesetas.

Finca número 15.736, tomo 753, libro 249, folio 77, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís, eria de Oncervera y sitio del Cierrón, una finca a labor y prado con árboles; cabida de 33 áreas 20 centiáreas. Valorada en 276.667 pesetas.

Finca número 25.783, tomo 784, libro 264, folio 177, en término de Helgueras, eria de Jese y sitio El Juaco; una finca a prado de 3 áreas 70 centiáreas. Valorada en 30.833 pesetas.

Finca número 25.673, tomo 784, libro 264, folio 53, en Helgueras, sitio de Arriba de la Fuente, una finca de 1 área. Valorada en 16.667 pesetas.

Finca número 30.716, tomo 802, libro 271, folio 84, en término de Helgueras, en el sitio de Ero, finca de 2 áreas. Valorada en 20.000 pesetas.

Finca número 25.606, tomo 783, libro 263, folio 236, en Helgueras, sitio de Las Tejas; una finca de 2 áreas 50 centiáreas. Valorada en 25.000 pesetas.

#### Fincas embargadas con una tercera parte indivisa:

Finca número 44.601, tomo 979, libro 337, folio 22. Rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís y sitio de La Gobia; prado con árboles, cerrado sobre sí, con dos agregos, que mide 9 áreas. Valorado en 60.000 pesetas.

Finca número 44.602, tomo 979, libro 337, folio 23, rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís, eria de la Jese y sitio de la Beganodina; prado con árboles, que mide 16 áreas 40 centiáreas. Valorado en 109.333 pesetas.

Finca número 44.604, tomo 979, libro 337, folio 25. Rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís y sitio de la Moratiella. Una cuadra

compuesta de establo y pajar, que mide 35 metros cuadrados. Valorada en 133.333 pesetas.

Finca 44.614, tomo 979, libro 337, folio 35. Rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís, en la eria de la Jese y sitio de la Regañada; prado, que mide 4 áreas. Valorada en 26.667 pesetas.

Finca número 44.537, tomo 1.096, libro 374, folio 65. Rústica, en Helgueras y sitio de Joaco; prado con árboles, de 14 áreas 80 centiáreas. Valorado en 98.667 pesetas.

Finca número 44.558-N, tomo 1.096, libro 374, folio 66. Rústica, en Helgueras, concejo de Cangas de Onís y sitio del Tucón, labor de 4 áreas. Valorada en 33.333 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 3 de octubre de 1997.—La Juez, Luzdivina Benita García Pérez.—El Secretario.—59.568.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador señor Bescós Gil, contra don Juan Vera Amado y doña Dolores Bernal García, en reclamación de 12.474.813 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera, y en su caso, segunda y tercera subasta, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 13.250.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 4 de diciembre de 1997, para la primera; 22 de enero de 1998, para la segunda y 19 de febrero de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación apertada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa marcada con el número 4, en la calle José María Gironella, en esta ciudad de Chiclana de la Frontera. El solar consta de una sola

planta, rematado en azotea, en donde hay una habitación, se encuentra convenientemente distribuida en varias dependencias, entre las que se encuentra un patio descubierto. La superficie construida de las dependencias cubiertas de la planta baja es de 180 metros cuadrados, y la de la planta alta de 16 metros cuadrados. Toda la casa linda: Al frente o norte, con la calle de situación; derecha, entrando, al oeste, finca de don Antonio Rodríguez Rodríguez, hoy de don Manuel Baro Canto; izquierda, este, finca de doña Juana Novoa, antes de don Manuel Leal Sánchez, y por el fondo, al sur, finca de don Antonio García García, antes de don Sebastián Rodríguez y otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, finca número 14.380, tomo 1.413, libro 771, folio 111, inscripción cuarta.

Dado en Chiclana de la Frontera a 16 de septiembre de 1997.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—59.605.

#### DENIA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Agustín Martí Palazón, en nombre y representación de «Genservis, Sociedad Limitada», contra «Gert, Sociedad Anónima», don Jaime Tent Roselló y doña María Perles Baydal, con el número 313/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez, las siguientes fincas:

1. Finca número 21.516, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 16 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

2. Finca número 21.518, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 24 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

3. Finca número 21.520, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 27 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

4. Finca número 21.524, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 33 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

5. Finca número 21.526, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 36 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

6. Finca número 21.528, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 39 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

7. Finca número 21.530, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 42 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

8. Finca número 21.532, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 45 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

9. Finca número 21.534, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 48 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

10. Finca número 21.536, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 51 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

11. Finca número 21.538, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 54 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

12. Finca número 21.540, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 57 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.